

RESOLUCION 6 DE MARZO DE 2018
PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO
Y PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS
FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL MENCIONADO CUERPO CONVOCADOS POR
RESOLUCION 6 DE MARZO DE 2018

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

ACCESO/S 5

RESOLUCION 6 DE MARZO DE 2018

LISTADO DE CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
01	No presentar fotocopia del DNI en vigor o documento correspondiente para los nacionales de los países recogidos en la Resolución de convocatoria.
02	Solicitud sin nombre o apellidos.
03	No tener cumplidos los 18 años.
04	Por tener cumplidos los 65 años.
05	No consignar cuerpo por el que se participa o presentarse a otro no convocado.
06	Pertenecer al mismo cuerpo que se desea ingresar.
07	No consignar especialidad o consignar una no convocada.
08	Por existir disparidad entre cuerpo y especialidad.
09	No consignar acceso por el que se participa o consignar un acceso no convocado.
10	No tener prestados 6 años en el cuerpo de procedencia (acceso 3).
11	No acreditar suficientemente los requisitos relacionados con la nacionalidad exigidos en la convocatoria.
12	No cumplir requisitos para acceso por reserva de discapacidad.
13	No presentar la titulación requerida para el ingreso en el Cuerpo por el que participa.
14	No especificar cuerpo de procedencia o especialidad del cuerpo de procedencia acceso 5.
15	Solicitud presentada fuera de plazo.
16	No firmar la solicitud de participación.
17	Presentar renuncia dentro del plazo de solicitudes.
18	No ser funcionario de carrera de los cuerpos convocados o no pertenecer al ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte (Adquisición de nueva especialidad).
22	Exclusivamente para aspirantes sin nacionalidad española, por no cumplimentar el recuadro 5B de la solicitud.
23	Por no presentar solicitud conforme a lo establecido en el apartado 4.1 de la Resolución de la convocatoria.
24	Por estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal.
25	No abonar la tasa por derecho de examen o no justificar la exención de la misma, según convocatoria.
26	Por no reunir el requisito de titulación exigido en la base 3 de la convocatoria.
27	Por no acreditar los dos años de docencia en Centros dependientes de la Comunidad de Madrid exigidos para las titulaciones que se indican en la Resolución de 12 de abril de 2016
28	No acreditar la formación pedagógica y didáctica
29	Abonar las tasas por derecho de exámen fuera de plazo
30	No presentar fotocopia del DNI en vigor o documento correspondiente para los nacionales de los países recogidos en la Resolución de convocatoria

RESOLUCION 6 DE MARZO DE 2018

31	No presentar el dictamen vinculante de aptitud que figura en el Anexo III de la convocatoria
32	Irregularidades en el pago de tasas
33	Ser funcionario de carrera o en practicas del mismo cuerpo al que se pretende ingresar
34	No presentarse a la prueba de conocimiento del castellano o ser No Apto
35	No reunir todos los requisitos del apartado 3.1 c)

RESOLUCION 6 DE MARZO DE 2018

CUERPO: 0595 - PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.A.T.	ACCESO	ESPECIALIDAD	PRUEBA IDIOMA	L. INTE	HAB. BIL	EXCLUSIONES
GARCIA SANZ, MARIA PILAR	MADRID-SERVICIOS CENTRALES	5	DISEÑO GRAFICO		N	N	
GEA GARCIA, ANGEL	MADRID-SERVICIOS CENTRALES	5	HISTORIA DEL ARTE		N	N	